

presos á este Juzgado, y se les embarguen  
sus bienes, por permanecer a dho señor Con-  
regidor de esta Ciudad el conocimiento de  
causa, como así mismo a los Nos que se  
hayan llevado de esta Jurisdicción, y sus  
Copia quexella originales; Lleviéndose de  
presentado de la Requesitoxia ante dha Jus-  
ticia de Nuxcia por Salvador Gomez de  
Leon Escribano de este numero se dio  
Cumplimiento en quanto a Remitir la  
Causa, y proceso de quexella con los Nos  
a este Juzgado, y se nego por la que toca  
va a dho Escribano y Ministros. L con  
efecto Remitio dho proceso con los men-  
cionados Juan Garcia, Sebastian Floran-  
te, y Joseph Pedron, y tubo en sí la Re-  
quesitoxia, como de Testimonio dabo por dho